



APRUEBA ANEXO DE NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO DE DOÑA CARCAMO MENDEZ KATHERINNE ROSSANA, JEFA DE SOME DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 2676
CHILLÁN VIEJO, 12 AGO 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer la distribución de la jornada laboral y fijar los turnos de las funcionarias señaladas en Memorandum N° 231 del 21 de julio de 2016, la cual adjunta Resolución Interna N° 30 del 21.07.2016, mediante la cual, por razones de buen servicio, la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne modifica el horarios y fija sistema de turnos semanales rotativos, considerando la necesidad de entregar a los usuarios, los números de atención para las horas de morbilidad; y V°B° de la Jefa del Departamento de Salud Municipal, Sra. Marina Balbontín Riffo.

Resolución Exenta N° 03708 del 30.09.2015, del Servicio de Salud Ñuble donde aprueba la dotación de Salud de la Comuna de Chillán Viejo para el año 2016.

Decreto Alcaldicio N° 7989/30.12.2015, el cual aprueba nombramiento a plazo fijo de Doña CARCAMO MENDEZ KATHERINNE ROSSANA, a contar del 01 de enero de 2016.

Anexo de Decreto Alcaldicio el cual aprueba nombramiento a plazo fijo de Doña CARCAMO MENDEZ KATHERINNE ROSSANA, Jefa del Servicio de Orientación Médico Estadístico - SOME, suscrito con fecha 01.08.2016.

Decreto Alcaldicio (S) N° 1182/31.03.2016, mediante la cual fija horario de la Jornada Laboral de funcionaria dependiente del Departamento de Salud Municipal.

La Disponibilidad presupuestaria según acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 174/15, adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual se aprobó por mayoría de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2016. Decreto Alcaldicio N° 7685 del 22 de Diciembre del 2015, el cual aprueba el presupuesto de Salud Municipal para el año 2016.

DECRETO

1.- APRUEBA ANEXO DE NOMBRAMIENTO de doña **CARCAMO MENDEZ KATHERINNE ROSSANA**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.601.044-1, Jefa del Servicio de Orientación Médico Estadístico - SOME del CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE, a partir de la fecha de aprobación del presente Decreto Alcaldicio y hasta el 31 de diciembre de 2016.

2.- El correcto cumplimiento del presente anexo de contrato estará a cargo de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud municipal y de la Directora del "CESFAM Dr. Federico Puga Borne" o de quienes les subroguen.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta **21.02** denominada "**Personal a Contrata**" del presupuesto de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/HHH/OES/MBR/csn

DISTRIBUCION:

Contraloría (2), Secretaria Municipal, Interesado(a).



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

Carpeta RRHH, Dpto. de Salud Municipal,



ANEXO DE NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO

En Chillán Viejo, a 01 de agosto del 2016, Entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Persona jurídica de Derecho Público, Rut. N° 69.266.500-7, Representada por su Alcalde, Don **FELIPE AYLWIN LAGOS**, casado, Cédula Nacional de Identidad N° 08.048.464-K, ambos domiciliados en la comuna de Chillán Viejo, calle Serrano N° 300, en adelante la Municipalidad, y Doña **CARCAMO MENDEZ KATHERINNE ROSSANA**, de nacionalidad Chilena, de estado civil casada, de profesión Enfermera, con el cargo de Jefa del Servicio de Orientación Médico Estadístico - SOME del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, Cédula Nacional de Identidad N° 13.601.044-1, domiciliado (a) en la comuna de Chillán Viejo, Virrey Don Ambrosio N° 537-A, quienes han convenido el siguiente anexo de nombramiento a plazo fijo, aprobado por Decreto Alcaldicio (S) N° 7989 del 30 de diciembre de 2015, que consta de las cláusulas que a continuación se indican:

PRIMERO: Se establece que a contar de la fecha de aprobación del presente anexo de nombramiento, la jornada de trabajo será por sistema de turnos rotativos, con las siguientes funcionarias: Srta. Carolina Riquelme Astorga, Coordinadora de Sectores y la Sra. Ximena Henríquez Cifuentes, Administrativa del SOME.

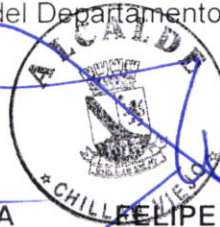
Doña **CARCAMO MENDEZ KATHERINNE ROSSANA**, deberá ejecutar los servicios según la siguiente distribución de turnos semanales rotativos, de acuerdo a la coordinación de la Directora del Establecimiento o quién le subrogue, así como cualquier modificación, que sea necesaria por razones de buen servicio, estarán sujeta al V° B° y coordinación de la Dirección, como se indica a continuación:

Turnos semanales rotativos de lunes a viernes, desde las 07:30 hrs. a 16:30 hrs., por 44 horas semanales, a partir de la fecha de aprobación del presente Decreto Alcaldicio y hasta el 31 de diciembre de 2016

TERCERO: En lo demás, se conserva lo establecido en el nombramiento a plazo fijo original y en el Decreto Alcaldicio (S) N° 1182/31.03.2016, mediante la cual fija horario de la Jornada Laboral de funcionaria dependiente del Departamento de Salud Municipal.

[Handwritten signature of Katherine Rossana]

CARCAMO MENDEZ KATHERINNE ROSSANA
RUT N° 13.601.044-1



[Handwritten signature of Felipe Aylwin Lagos]

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

[Handwritten signature]
FAL/UA/V//HHH/OE/S/MBR/csn